



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

**ACTA DE LA OCTAVA
SESION EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL
PROGRESO
No. DE ACTA SMDIFSFP/CT/0005/2021**

Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 52, 56 Y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las 11:00 horas del día 29 de junio de 2021, estando reunidos en la oficina del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México; ubicada en Av. J. M. Morelos, S/N, Colonia Centro, San Felipe del Progreso, Estado de México; los C.C. Lic. Verónica Vanessa Ramírez González, Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Agustín Herrera Pérez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Servidor Público Habilitado, M. en D. C y A. Nanci Julio Leon Procuradora de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, encargada de la Protección de los Datos Personales, L.C.P. Yedid Miranda Matías Tesorera y Servidora Público Habilitado, así como el Lic. Alejandro Sánchez Valdés Titular del Órgano del Control Interno Municipal, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quorum Legal.
2. Lectura y autorización del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación de las propuestas de Clasificación de la Información presentada por los Servidores Públicos Habilitados y áreas responsables de atender los requerimientos de la Resolución del Recurso de Revisión número 02481/INFOEM/IP/RR/2021 y seguimiento al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria número SMDIFSFP/CT/0004/2021.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

ACUERDOS

En relación al punto 1 del Orden del Día: La Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, informó que al encontrarse presentes los integrantes del Comité, declara Quorum legal para dar inicio a la sesión.

En relación al punto número 2 del Orden del Día: Se informó que el punto a desahogar fue referente a la lectura y autorización del tema a tratar, mismo que se leyó y se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día.

En mérito al punto 3 del Orden del Día: En uso de la palabra, la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia presenta ante este Comité el oficio número SMDIF/SFP/ADM/025/2021 de fecha 22 de junio de 2021, enviado por el Lic. Agustín Herrera Pérez Coordinador de Administración y Servidor Público Habilitado, en donde presenta la propuesta de Clasificación de la Información como confidencial, así como la versión publica, en donde el Servidor Público Habilitado motiva que las **fichas curriculares** de todo el personal, contienen datos personales considerados como **Información Confidencial**.

Lo anterior, este Comité de Transparencia estima que las razones que motiva el área de clasificar como confidencial la información relativa a los datos personales, consistentes en nombres de familiares, nombres de jefes inmediatos y nombres de particulares, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, estado civil, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Clave de ISSEMYM; se apegan de manera estricta conforme al artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 143 fracción I de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Publicas.

Por otra parte la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia de la misma manera da a conocer a este Comité que en fecha 25 de junio de 2021, la L.C.P. Yedid Miranda Matías Tesorera y Servidora Público Habilitado presentó mediante oficio numero T/SMDSFP/118/06/2021 sus propuestas de Clasificación de la Información como confidencial, así como las Versiones Públicas, de lo siguiente:



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

- Nombres, cargos, percepciones ordinarias y extra ordinarias de todo el personal en lista de nómina y lista de raya, en la que se incluya a la Presidenta (e), Directores Subdirectores y Jefes de Departamento de fecha primero de enero de dos mil diecinueve al 21 de diciembre de dos mil veintiuno
- La relación, razón social y asignación de montos a proveedores

Lo anterior, este Comité de Transparencia estima que las razones que motivan la determinación del área de clasificar como confidencial los **nombres, cargos, percepciones ordinarias y extra ordinarias de todo el personal en lista de nómina y lista de raya, en la que se incluya a la Presidenta (e), Directores Subdirectores y Jefes de Departamento**, contienen datos personales consistentes en, Clave Única de Registro de Población (CURP), clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de ISSEMYM, Código QR, Capitalización Individual y Crédito al Consumo.

Por otra parte, en relación a la **razón social y asignación de montos a proveedores** se clasifica como información confidencial los datos personales, los nombres de los particulares.

Por lo que este Comité determina que dicha información se apega de manera estricta conforme al artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 143 fracción I de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Publicas.

Por lo expuesto en la presente y con fundamento en el artículo 47 párrafo cuarto y sexto, 49 fracciones II y XII y 149 de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se resuelve y se emite lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez visto y analizado las propuestas de Clasificación de la Información presentados por los Servidores Públicos Habilitados, así como las Versiones Públicas, se considera que cumplen con lo establecido en el Capítulo VIII Quincuagésimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se instruye a las áreas responsables a elaborar la Leyenda de Clasificación del documento clasificado.



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

SEGUNDO.- La Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia **CONFIRMA** la Clasificación de la Información como **CONFIDENCIAL** presentada por el Lic. Agustín Herrera Pérez Coordinador de Administración y la L.C.P. Yedid Miranda Matías Tesorera y Servidores Públicos Habilitados, por contener datos personales de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos en el presente escrito, clasificándolos por tiempo indeterminado acorde a su naturaleza.

Lo anterior, una vez analizadas las razones fundadas y motivadas, la Presidenta del Comité de Transparencia sometió a votación los puntos desahogados, los cuales por unanimidad de votos fueron aprobados, anexando a la presente los cuadros de clasificación emitidos por los Servidores Públicos Habilitados.

En relación a los números 4 y 5 del Orden del Día: Que correspondieron a los asuntos generales y a la clausura de la sesión, la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, declaro que:

No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:20 horas de la fecha señalada, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron para su constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Verónica Vanessa Ramírez González
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Agustín Herrera Pérez
Coordinador de Administración,
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos y Servidor Público

L.C.P. Yedid Miranda Matías
Tesorera y Servidora Pública
Habilitado

Lic. Alejandro Sánchez Valdés
Titular del Órgano de Control
Interno Municipal

M. en D. C y A. Nanci Julio Leon,
Encargada de la Protección de los
Datos Personales